

## Nota informativa nº 13: Evolución del programa de incentivos



En el día de hoy se ha publicado en el [\*Boletín Oficial de la Junta de Andalucía \(BOJA\)\*](#) la resolución que **suspende la convocatoria de los incentivos** para las actuaciones de ahorro y mejora de la eficiencia energética de los procesos, acogidos a la línea de incentivos Pyme Sostenible, al haberse **agotado el 100% de los fondos previstos** para dichas actuaciones, lo que supone que a partir de este momento, no se podrán atender nuevas solicitudes de incentivos de esta tipología.

Es preciso aclarar que la partida presupuestaria agotada es la que se refiere a las ayudas que se conceden en la **línea de incentivos Pyme Sostenible** para las actuaciones que se indican a continuación:

- A.1.3. Aprovechamiento de calores residuales.
  - [\*A.1.3.a\) Incorporación de equipos que permitan el aprovechamiento de energías residuales\*](#)
  - [\*A.1.3.b\) Rediseño de procesos que permitan el aprovechamiento de energías residuales\*](#)
  
- A.2.1. Reformas de instalaciones o procesos para la mayor eficiencia energética.
  - [\*A.2.1.a\) Renovación de equipos e instalaciones para mayor eficiencia energética\*](#)
  - [\*A.2.1.b\) Mejora energética de los procesos\*](#)
  - [\*A.2.1.c\) Soluciones avanzadas para la reforma de instalaciones o procesos\*](#)
  
- A.2.2. Mejora de las cogeneraciones existentes y promoción de la cogeneración de alta eficiencia.
  - [\*A.2.2.a\) Renovación de cogeneraciones existentes\*](#)
  - [\*A.2.2.b\) Implantación de nueva cogeneración\*](#)

- A.2.3. Sustitución de combustibles o energías tradicionales por otros menos contaminantes.
  - [A.2.3.a\) Renovación de equipos e instalaciones para la sustitución de combustibles o energías tradicionales](#)
  - [A.2.3.b\) Soluciones avanzadas para la sustitución de combustibles o energías tradicionales](#)
  
- B. Procesos o soluciones inteligentes para la evaluación y la gestión energética.
  - [B.a\) Elementos de contabilización y seguimiento.](#)
  - [B.b\) Implantación de sistemas de gestión energética de flotas de transporte](#)
  - [B.c\) Implantación de sistemas de gestión energética](#)
  - [B.d\) Evaluación energética comparada de la eficiencia energética](#)

Destacar que la resolución publicada **no se refiere al resto de actuaciones** de la línea de incentivos Pyme Sostenible. Esto quiere decir que:

- En la línea de incentivos **Construcción Sostenible**, se podrán seguir atendiendo las solicitudes de incentivos para la dotación de instalaciones energéticamente eficientes de iluminación (**A.6.2**) solicitadas por **entidades locales**, o las actuaciones de aprovechamiento de energías renovables (**biomasa y eólica**) para **cualquier tipo de beneficiario y solar para particulares, entidades locales, comunidades de vecinos u otras entidades diferentes de las empresas o autónomos** y otras energías renovables distintas de las anteriores como la **geotermia o la aerotermia** para entidades con la **condición de empresas o autónomos**.
- En la línea de incentivos **Pyme Sostenible**, se podrá seguir atendiendo las solicitudes de incentivo para el aprovechamiento de energías renovables: **biomasa, eólica, solar y otras como la geotermia y aerotermia** así como para la **puesta en marcha de contratos de servicios energéticos** para actuaciones de mejora energética en los procesos.
- En la línea de incentivos **Redes Inteligentes**, se podrán seguir atendiendo las solicitudes de incentivos para **cualquier tipo de actuación** y para **cualquier tipo de beneficiario**, ya que ésta línea permanece vigente en todo su alcance.

Estamos convencidos de que las actuaciones solicitadas supondrán un cambio del modelo de gestión de la energía en la Comunidad Autónoma de Andalucía, hacia otro más eficiente y competitivo, y esperamos que, igualmente, contribuyan a una mayor especialización en materia de energía de las empresas y profesionales participantes, y les haya permitido realizar una oferta de mayor interés para sus clientes, que redunde finalmente en el ahorro y bienestar de las personas beneficiarias.

[Acceda a la información sobre disponibilidad de fondos por cada tipo de actuación aquí.](#)

[Acceso a otras notas informativas de interés](#)

